



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000671-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, para instar a la Junta a colaborar con el Ayuntamiento de Guardo para recuperar medioambientalmente el paraje de Valdelera de dicha localidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000671 a PNL/000689.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, José Luis Aceves Galindo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Guardo es una localidad situada en un entorno privilegiado, boca de entrada a la Montaña Palentina. Un paraje de gran riqueza natural, valor ecológico y turístico que sufre actualmente las consecuencias de unos años en los que la mano del hombre y la falta de sensibilidad llevaron a la destrucción de enclaves en los que los verdes prados y los centenarios robledales se vieron ensombrecidos por residuos que los afean y contaminan.

Las cantidades ingentes de basura generada durante la época de expansión industrial y urbanística obligó a que se improvisaran vertederos descontrolados en diferentes puntos de la villa minera.



Entre ellos destaca por su extensión y acumulación de residuos el situado en el camino que conduce a los campos de la Peña, en pleno corazón del valle de Valdelera.

En esta hondonada discurre un pequeño arroyo no demasiado caudaloso que en períodos de lluvia abundantes o época de deshielo trae a la superficie diferentes materiales y basura que producen un impacto visual y ambiental importante.

El problema no es el material orgánico fácilmente degradable, sino también cascotes de cemento y hormigón, ladrillos, botellas de vidrio, neumáticos, plásticos, viejos televisores y recipientes de metal, entre otros muchos desechos.

A petición del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Guardo todos los Grupos Municipales aprobaron una Moción para buscar iniciativas para terminar con esta situación, pidiendo la colaboración de la Junta de Castilla y León ya que se trata de una zona de especial protección forestal.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que colabore con el Ayuntamiento de Guardo para recuperar medioambientalmente el paraje de valle Valdelera de dicha localidad".

Valladolid, 27 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo,
Jesús Guerrero Arroyo,
José Luis Aceves Galindo y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández